Art. 1.- Organización

El ayuntamiento de Santa Margalida, con la colaboración del Club Natació Muro organiza la quinta edición de la cursa popular de Son Serra. La prueba se realizará el día 28 de julio del 2021 a las 22h horas.

Art. 2.- Participantes

Todas las personas que lo desean, federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se admitirán inscripciones para los nacidos en el año 2003 y anteriores.

Art. 3.- Precio

El precio de la inscripción es GRATUÍTO. Se realizará por Elite Chip o mediante Las Oficinas Municipales de Can Picafort. El periodo de la inscripción estará abierto hasta las 21:00h del día anterior.

Art. 4.- Recorrido

Circuito de 5km, sobre el casco urbano de Son Serra de Marina

Art. 5.-

Tanto protección civil y diferentes miembros de la organización se reservan el derecho a retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico, que no realice el recorrido completo o que manifieste un comportamiento no deportivo, etc.

Art. 6.- Categorías

Se distinguirán las categorías en: femenino y masculino, visitantes y locales y el más veterano/a obteniendo un premio los tres primeros clasificados de cada una de ellas. Incluyendo a los que hagan la Cursa caminando.

Art- 7.- Trofeos y Premios

Todos los corredores, o que caminen estarán obsequiados con un helado y ensaimada.

Los tres primeros de las diferentes categorías recibirán un trofeo.

Art- 8.- Avituallamiento liquido

Al finalizar la prueba, en la zona de meta habrá agua y fruta para los participantes.

Art- 9.- Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y de accidente.

Art.- 10.-

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que Club Natació Muro por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc..

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.